

### **NUEVAS MEDIDAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA CONTRA EL COVID**

La Comunidad Valenciana publicó ayer las nuevas medidas para frenar el Covid que están vigentes desde hoy finalizarán el 27 de septiembre. Destacamos las más importantes:

- Decae el toque de queda:** Plena libertad de movimientos con el fin de las limitaciones nocturnas.
- Reuniones familiares o sociales:** Desaparece el límite de reunión de 10 personas en las casas o en las calles.

#### **-Hostelería y restauración:**

- El aforo en el interior de los locales al 50% y de las terrazas al aire libre del 100%.
- El horario de cierre es a las 00.30 horas, no se podrán aceptar pedidos a partir de las 00.00 horas.
- Las mesas serán de 10 personas en exterior y en el interior del local de 8 personas, exceptuando si son convivientes.
- Está permitidas las actuaciones profesionales de grupos musicales y disc jockey.
- Se podrá recoger el pedido en barra.

-**Reapertura del ocio nocturno:** Se permite la actividad de discotecas, salas de baile y bares de copas con y sin actuaciones musicales en directo, pubs, ciber-café, cafés teatro, cafés concierto y cafés cantante.

- Hasta las 3 de la madrugada. Se pueden aceptar pedidos hasta las 2.30horas.
- No se permite el baile ni en interiores ni en exteriores, ni la realización de karaokes y actuaciones esporádicas o amateur de canto, estando permitidas las actuaciones profesionales de grupos musicales y disc-jockey siempre que exista una distancia de seguridad de al menos 2 metros entre músicos y público en el caso de cantantes e instrumentos de viento.
- El aforo del 50% en interior y del 100% en terraza.

El consumo de bebidas y alimentos se hará sentado en mesas.

-**Locales comerciales:** El aforo se limitará al 75%. Si dispone de aparcamiento para sus clientes también se reducirá al 75%. No está permitido el uso de zonas comunes y recreativas.

-**Hoteles:** En los hoteles, albergues turísticos, casas rurales y otros alojamientos similares, la apertura de zonas comunes podrá ser de hasta el 75% del aforo. Los servicios de restauración se adaptarán a lo establecido en el punto de medidas relativas a establecimientos de hostelería y restauración.

-**Eventos deportivos profesionales:** Para los equipos de la Liga de Fútbol Profesional y la ACB se amplía al aforo al 60% en espacios abiertos y el 40% en espacios cerrados y con un máximo de 20.000 personas al aire libre y de 4.000 en espacios cerrados.

En GRUPO ASESOR ROS trabajamos para ayudarles a superar esta situación de crisis, estamos a su disposición para cuantas consultas, aclaraciones y trámites precisen.

Elche, 7 de Septiembre de 2021